

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

1295

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de 125 láminas de impresión digital numeradas y enmarcadas, valoradas en 25.000€, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Can Misses (exp. PATRIM21/2022)

Antecedentes

1. En fecha 17 de octubre de 2022 tiene entrada en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, por el VALIB 139916, la solicitud para la aceptación de la donación de 125 láminas de impresión digital numeradas y enmarcadas, valoradas en 25.000€, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Can Misses.

Se adjunta la documentación siguiente:

a) Ofrecimiento en donación del señor Antonio Villanueva Agudo, de fecha 7 de octubre de 2022, de 125 láminas de impresión digital numeradas y enmarcadas, valoradas en 25.000 €, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y destino al Hospital Can Misses. En las cláusulas de la donación se establece lo siguiente [texto original]:

PRIMERA. El Sr. Antonio Villanueva Agudo dona al Hospital Can Misses las obras que se detallan en el Anexo al presente documento, para su exposición pública.

SEGUNDA.- Esta donación se hace efectiva con carácter extraordinario y no supone la asunción de ninguna obligación adicional para ninguna de las dos partes que suscriben el presente documento. En ningún caso beneficia a ningún profesional sanitario ni constituye un incentivo para la recomendación, prescripción, compra, suministro, venta o administración de productos de marca determinada.

TERCERA. - La donación no comporta gasto para el Servicio de Salud de Illes Balears ni para el Hospital Can Misses.

CUARTA. - El HCM no usará en ningún caso la donación para su beneficio económico.

b) Informe de necesidad, de fecha 11 de octubre de 2022, en que la directora gerente manifiesta que las obras forman parte de la humanización del Hospital y del reconocimiento de la tarea de los sanitarios durante la pandemia por parte de la sociedad. Además, indica que la aceptación no implica ningún gasto para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica tampoco asumir ninguna obligación hacia el donante.

c) Fotografías de los cuadros.

d) Documentación acreditativa del donante.

2. En fecha 11 de enero de 2023 se firma la Resolución de inicio del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, a propuesta del subdirector de Presupuestos y Control del Gasto, para aceptar la donación de 125 láminas de impresión digital numeradas y enmarcadas, valoradas en 25.000 €, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Can Misses.

3. El 13 de enero de 2023 los servicios técnicos de la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto emiten informe favorable.

4. El artículo 6 j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo esto, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de 125 láminas de impresión digital numeradas y enmarcadas, valoradas en 25.000 €, al Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Can Misses.

2. Señalar que la aceptación de la donación no implica la asunción de ninguna obligación del Servicio de Salud de las Islas Baleares hacia el donante ni constituye un incentivo para la recomendación, compra o venta de otras obras de arte del donante.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.



4. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 25 de enero de 2023

La presidenta del Consejo de Dirección del Servei de Salut de les Illes Balears

Patricia Gómez i Picard

